

INFORMACIÓN PARA EL COLEGIADO SOBRE LA ORDEN DE DOMICILIACIÓN

- I** El sistema de pago por domiciliación bancaria es aplicable a las deudas de vencimiento periódico y está regulado en el artículo 12.1.e) del Real Decreto 1378/2002, de 20 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos Generales del COPAC, así como por el artículo 75 del Reglamento de Régimen Interior del COPAC.
- II** La orden de domiciliación se dirigirá al Director de la sucursal bancaria designada por el colegiado firmante y será efectiva desde su presentación. Tendrá validez por tiempo indefinido, en tanto no sea anulada por el interesado, rechazada por la entidad bancaria o el COPAC disponga su invalidez por razones legales.
- III** Cualquier cambio de entidad bancaria o de número de cuenta de cargo deberá ser notificado por el colegiado de forma fehaciente, mediante la cumplimentación del formulario creado al efecto por el COPAC.
- IV** Esta orden de domiciliación bancaria para pago de recibos no significa conformidad con los mismos ni supone impedimento alguno para que el interesado pueda presentar las reclamaciones que estime convenientes.
- V** Autorizo el cargo de las cuotas colegiales en la cuenta corriente indicada en éste documento, así como en cualquier otra cuenta corriente derivada de modificaciones bancarias.
- VI** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE número 298, de 14-12-1999), se informa al solicitante que los datos de carácter personal recogidos en esta solicitud serán incorporados a un fichero propiedad del COPAC para su tratamiento informático, con la finalidad de gestionar y hacer efectiva la orden de domiciliación bancaria de recibos colegiales, siendo destinatarias de la información las entidades bancarias que intervengan en el proceso, pudiendo el interesado ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Colegio Oficial de Pilotos de la Aviación Comercial, sito en la Calle Vicente Gaceo, 21-28029 de Madrid.

D./D^a.

Fecha y firma: